

En relación con el **proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se crea y regula la Oficina de Atención a la Discapacidad de la Comunidad de Madrid** y en virtud de lo establecido en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, se remiten las observaciones formuladas por la Dirección General de Transparencia y Atención al Ciudadano.

Y ello sin perjuicio de las cuestiones de técnica normativa que puedan observarse en el informe de coordinación y calidad normativa correspondiente.

Asimismo, se acompaña el documento pdf generado previo a su firma.

En Madrid, a fecha de firma.
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo.: Manuel Galán Rivas.

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL.**